



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

CONCEJO DELIBERANTE

Exp. nº 4045./I. 1229/960.- Concejo Deliberante.-

nº 13064/960.- Departamento Ejecutivo.-

Señor Intendente Municipal.-

Don HIPOLITO F. FRANGI.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión extraordinaria Nº 6, celebrada el día 28 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA Nº 2709

Art. 1º.- Amplíase el ITEM 5, INCISO 4, de la Partida "RO-
----- DADOS" del Presupuesto Vigente, en la suma de NO
VECIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 900.000 m/n).-

Art. 2º.- La ampliación proyectada precedentemente, se fi-
----- nanciará con reducción del crédito de la Partida
del Presupuesto Vigente "ADQUISICION DE INMUEBLES", ITEM 7,
INCISO 4.-

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.-

FDO: JULIO HERRERA - Presidente.-

" VICTOR J. FERIOLI - Secretario.-

La Plata, 8 de noviembre de 1960.-

Cumplase, regístrese, co-
muníquese y archívese.-

FDO: HIPOLITO F. FRANGI - Intendente.-

ATILIO A. MAZZA - Secretario de Hacienda y Gobierno.-



ES COPIA.- amr.-